



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2025 por el que se resuelve aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2025, en el que entre las plazas convocadas, se encuentra:

- D) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):A2
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
N.º plazas: 1
Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas

Considerando que por acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2025 (BOR nº233, de fecha 01/12/2025), se acordó la modificación de la denominación y funciones del puesto nº85 de la Relación de Puestos de Trabajo, pasando a denominarse Ingeniero Técnico de la Unidad de Obras y Urbanismo.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 26 de junio de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO

Primero. Avocar la competencia para la aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025, dado que por las fechas no se puede esperar a la siguiente Junta de Gobierno Local.

Segundo. Modificar el Decreto de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2025 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2025, y donde dice,

- D) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):A2
Escala: Administración Especial



Subescala: Técnica
N.º plazas: 1
Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas

debe decir, :

D) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):A2
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
N.º plazas: 1
Denominación: Ingeniero Técnico de la Unidad de Obras y Urbanismo

Tercero. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se remitirá copia de los acuerdos anteriores a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Cuarto. De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos.

Haro a 19 de diciembre de 2025
D.E: 2025/57579. Arch.: 2025/25 - 2 4 1. Dec.: 2025/12411
ALCALDESA PRESIDENTA